



Cámara de Diputados actualiza la Ley Federal de Protección al Consumidor

Con 456 votos a favor, la Cámara de Diputados da luz verde a la actualización de la Ley de Protección al Consumidor, alineando México con estándares internacionales de calidad y comercio.



CDMX a 4 de abril, 2024.- En un movimiento legislativo ampliamente celebrado, la Cámara de Diputados ha aprobado con una mayoría abrumadora de 456 votos a favor, una reforma crucial a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta actualización, ahora en espera de ratificación por el Senado de la República, representa un paso significativo hacia la modernización del marco legal que rige la protección de los consumidores en México. La reforma sustituye las referencias obsoletas a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por las de la más reciente Ley de Infraestructura de la Calidad, promulgada el 1 de julio de 2020.

<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-actualiza-la-ley-federal-de-proteccion-al-consumidor/>